



INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON

“Creciendo en el Ser, el Saber y el Hacer”

NIT. 800012743-8 DANE.163001000515

Resolución de reconocimiento No. 3003 del 04 septiembre 2012 Secretaria de Educación Municipal

RESOLUCION INTERNA N° 080

Noviembre 27 de 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 003 DE ENERO 23 DE 2015 EN RELACIÓN A LA JORNADA UNICA. DEFINE PLAN DE ESTUDIOS PARA EL 2016 Y HORARIO ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE MEDIA

La Rectora de la Institución Educativa CRISTOBAL COLON de Armenia, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto No 1850 del 13 De Agosto de 2002, y

CONSIDERANDO:

1. Que las exigencias del MEN para el nuevo año escolar 2016 indican que la jornada única debe beneficiar al 100% de los estudiantes por niveles.
2. Que en consejo académico efectuado el 28 de julio, acta N° 6, se considera oportuno, viable y acertado el acoger la propuesta de jornada única para el nivel de media dando así continuidad a los estudiantes de grado 9° que durante el 2015 han sido parte de ella.
3. Que el consejo directivo en reunión realizada el 19 agosto aprueba la propuesta del académico y decide que para el 2016 la jornada única se adelantará con el nivel de media. Acta N° 5.
4. Que el consejo académico de agosto 11, acta N° 7, define el nuevo plan de estudios institucional a la luz de la jornada única en el nivel de media, intensificando las horas de la labor pedagógica presencial a 40 semanales y estableciendo que para el grado 9° la intensidad horaria retorna a las 30 que tenía en el 2014.
5. Que el consejo directivo en reunión realizada el 16 de Septiembre acta N° 7, aprueba el plan de estudio diseñado por el académico para el nuevo año escolar 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer jornada única en el nivel de Educación media, grados 10° y 11° con intensidad horaria de 40 horas semanales de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de estudio institucional con los ajustes pertinentes queda de la siguiente manera:

ÁREAS	Transición	Básica Primaria	Básica Secundaria	Educación Media Académica Enf. e ingles	Educación Media Tec. CASD	Educación Media Tec SENA	
			De 6° a 9°				
Matemáticas	4	4	5	5	4	5	
Castellano	4	4	4	5	5	5	
Ciencias Naturales (Física, Química, Biología)	3	4	4	2	6	2	2
				2		2	2
				2		2	2
Ciencias Sociales	2	4	4	3	2	3	
Filosofía	-	-	-	2	2	2	
Ciencias Políticas Y Económicas	-	-	-	2	-	-	
Inglés	1	2	3	8	3	3	
Tecnología e Informática	1	1	3	3	-	4	



INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON

“Creciendo en el Ser, el Saber y el Hacer”

NIT. 800012743-8 DANE.163001000515

Resolución de reconocimiento No. 3003 del 04 septiembre 2012 Secretaria de Educación Municipal

ÁREAS	Transición	Básica Primaria	Básica Secundaria	Educación Media Académica Enf. e ingles	Educación Media Tec. CASD	Educación Media Tec SENA
			De 6° a 9°			
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Ética y Valores Humanos	1	1	2	2	2	2
Educación Artística	1	2	2	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Total horas orientadas en la institución	20	25	30	40	28	34
Área Técnica - APOYO SENA	-	-	-		-	6
CASD	-	-	-		12	-
Total horas	20	25	30	40	40	40

ARTÍCULO TERCERO: El horario para los estudiantes de grado 10° y 11° será de 8 horas diarias. De 6:15 a.m. a 12:35 p.m. con un descanso de 20 minutos y de 2:00 a 4:00 p.m. Teniendo en cuenta que deben tener tiempo diario para realizar S.S.E.O. por lo anterior se debe evitar trabajo para la casa. Las actividades se desarrollan en la institución.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar los ajustes pertinentes en el PEI (proyecto educativo institucional)

Dada en Armenia, a los 27 días del mes de Noviembre de 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA RITA FORERO GRAJALES

Rectora de la institución Educativa Cristóbal Colón